



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO
Séptima Sesión Extraordinaria de 2017

6 de marzo de 2017

ACUERDO CNH.E.07.005/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, III, X y XXVII, 38, fracciones I y III, y 39, fracción VII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 43 fracción I, incisos i) y j) y último párrafo, de la Ley de Hidrocarburos, 11 y 13, fracción XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y 34, fracción I incisos d) y e) de las Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento del gas natural asociado en la exploración y extracción de hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de las acciones correctivas presentadas por Pemex Exploración y Producción a fin de cumplir con las metas en materia de aprovechamiento de gas natural asociado en el periodo 2016-2019, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CNH.E.64.001/16 por la que se resolvió el procedimiento de evaluación del cumplimiento de las Disposiciones Técnicas para evitar o reducir la quema y venteo de gas, respecto del activo Ku-Maloob-Zaap.